

Comisión de Estadística

**Informe sobre el 45º período de sesiones
(4 a 7 de marzo de 2014)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2014

Se ruega reciclar 



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

ISSN 0251 9992

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	6
A. Proyecto de decisión para su aprobación por el Consejo	6
B. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo	11
45/101. Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	11
45/102. Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística	13
45/103. Examen del programa: métodos más amplios de medir los avances	13
45/104. Cuentas nacionales	14
45/105. Contabilidad ambiental	16
45/106. Estadísticas del comercio internacional y de la globalización	17
45/107. Tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo	18
45/108. Programa de Comparación Internacional	19
45/109. Estadísticas de la discapacidad	20
45/110. Macrodatos y modernización de los sistemas estadísticos	21
45/111. Publicación de la División de Estadística de las Naciones Unidas	22
45/112. Coordinación de las actividades estadísticas del sistema de las Naciones Unidas	23
45/113. Día Mundial de la Estadística	23
45/114. Desarrollo de las estadísticas regionales	24
45/115. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas)	25
45/116. Temas de información	25
II. Temas de debate y para la adopción de decisiones	27
A. Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	27
B. Métodos de trabajo de la Comisión	27
C. Examen del programa: métodos más amplios de medir los avances	28

D.	Cuentas nacionales	29
E.	Contabilidad ambiental y económica	29
F.	Estadísticas del comercio internacional y la globalización económica	30
G.	Tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo	31
H.	Programa de Comparación Internacional	31
I.	Estadísticas de la discapacidad	32
J.	Macrodatos y modernización de los sistemas estadísticos.....	32
K.	Publicaciones de la División de Estadística de las Naciones Unidas	33
L.	Coordinación de las actividades estadísticas del sistema de las Naciones Unidas	33
M.	Día Mundial de la Estadística	33
N.	Desarrollo de las estadísticas regionales.....	33
III.	Temas de información.....	36
A.	Estadísticas demográficas	36
B.	Estadísticas de asentamientos humanos	36
C.	Estadísticas de género	36
D.	Estadísticas sobre las drogas y su uso.....	37
E.	Estadísticas de las migraciones internacionales	37
F.	Estadísticas de cultura	37
G.	Estadísticas de agricultura y del medio rural	37
H.	Estadísticas de energía.....	38
I.	Estadísticas del comercio internacional de servicios	38
J.	Estadísticas de turismo.....	38
K.	Estadísticas de precios	38
L.	Indicadores económicos a corto plazo.....	39
M.	Estadísticas del medio ambiente	39
N.	Indicadores de desarrollo	39
O.	Desarrollo de la capacidad estadística.....	39
P.	Integración de la información estadística y geoespacial	40
Q.	Coordinación e integración de programas estadísticos	40
R.	Seguimiento de las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social	40
IV.	Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).....	41

V.	Programa provisional y fechas del 46° período de sesiones de la Comisión	42
VI.	Informe de la Comisión sobre su 45° período de sesiones	43
VII.	Organización del período de sesiones	44
	A. Apertura y duración del período de sesiones	44
	B. Participantes	44
	C. Elección de la Mesa	44
	D. Programa y organización de los trabajos	44
	E. Documentación	46

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de decisión para su aprobación por el Consejo

1. La Comisión de Estadística recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Informe de la Comisión de Estadística sobre su 45° período de sesiones y programa provisional y fechas del 46° período de sesiones de la Comisión

El Consejo Económico y Social,

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 45° período de sesiones;
- b) Decide que el 46° período de sesiones de la Comisión se celebrará en Nueva York del 3 al 6 de marzo de 2015;
- c) Aprueba el programa provisional y la documentación para el 46° período de sesiones de la Comisión que figura a continuación:

Programa provisional para el 46° período de sesiones de la Comisión

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones

3. Examen del programa: tema por determinar.

Documentación

Informe del encargado del examen del programa

4. Estadísticas demográficas y sociales:
 - a) Censos de población y vivienda;

Documentación

Informe del Secretario General

- b) Estadísticas sanitarias;
Documentación
Informe de la Organización Mundial de la Salud
 - c) Estadísticas por sexo;
Documentación
Informe del Secretario General
 - d) Estadísticas de la pobreza;
Documentación
Informe del Secretario General
 - e) Estadísticas del delito;
Documentación
Informe conjunto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre la Clasificación Internacional de los Delitos con Fines Estadísticos
 - f) Encuestas domiciliarias;
Documentación
Informe del Banco Mundial
 - g) Estadísticas sobre refugiados;
Documentación
Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y Noruega
 - h) Registro civil y estadísticas vitales;
Documentación
Informe del Secretario General
 - i) Estadísticas de las migraciones internacionales;
Documentación
Informe del Secretario General
5. Estadísticas económicas:
- a) Cuentas nacionales;
Documentación
Informe del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales

- b) Estadísticas de agricultura y del medio rural;

Documentación

Informe del Comité Directivo Mundial para la Aplicación de la Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales y el Grupo de Expertos Interinstitucional sobre Estadísticas de Agricultura y del Medio Rural

- c) Registro de las actividades;

Documentación

Informe del Grupo de Wiesbaden sobre registros de actividades empresariales

Documentación

- d) Comercio internacional y estadísticas de la globalización económica;

Documentación

Informe de los Amigos de la Presidencia

- e) Estadísticas de los servicios;

Documentación

Informe del Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de Servicios

- f) Estadísticas financieras;

Documentación

Informe del Fondo Monetario Internacional

- g) Programa de Comparación Internacional;

Documentación

Informe del Banco Mundial

Informe de los Amigos de la Presidencia sobre el Programa de Comparación Internacional

- h) Estadísticas del sector informal;

Documentación

Informe del Grupo de Delhi sobre las Estadísticas del Sector Informal

- i) Estadísticas económicas integradas.

Documentación

Informe de los Amigos de la Presidencia

6. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente:
- a) Estadísticas del medio ambiente;
Documentación
Informe del Secretario General
 - b) Contabilidad ambiental y económica;
Documentación
Informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica
 - c) Estadísticas sobre el cambio climático;
Documentación
Informe del Secretario General
 - d) Estadísticas para economías basadas en recursos naturales.
Documentación
Informe del Grupo de Ulaanbaatar sobre Estadísticas para Economías Basadas en Recursos Naturales
7. Actividades no clasificadas por sector:
- a) Coordinación e integración de programas estadísticos;
Documentación
Informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas
 - b) Estadísticas del desarrollo humano;
Documentación
Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 - c) Clasificaciones económicas y sociales internacionales;
Documentación
Informe del Secretario General
 - d) Normas libres y comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos;
Documentación
Informe de los patrocinadores del intercambio de datos y metadatos estadísticos (SDMX)
 - e) Fomento de la capacidad estadística;
Documentación
Informe del Secretario General
Informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (PARÍS21)

- f) Indicadores de desarrollo;
Documentación
Informe del Secretario General
- g) Seguimiento de las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social;
Documentación
Informe del Secretario General
- h) Marcos nacionales de garantía de la calidad;
Documentación
Informe del Secretario General
- i) Integración de la información estadística y geoespacial;
Documentación
Informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial
- j) Día Mundial de la Estadística;
Documentación
Informe del Secretario General
- k) Desarrollo de las estadísticas regionales en América Latina y el Caribe;
Documentación
Informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- l) Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales;
Documentación
Informe de los Amigos de la Presidencia
- m) Mediciones más amplias de los progresos;
Documentación
Informe de los Amigos de la Presidencia
- n) Estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad;
Documentación
Informe de Cabo Verde
- o) Coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas;
Documentación
Informe del Secretario General

- p) Macrodatos y modernización de los sistemas estadísticos;
Documentación
Informe del Grupo de Trabajo
- q) Información actualizada del Foro de Alto Nivel sobre Estadísticas Oficiales y el Seminario del Viernes sobre Nuevas Cuestiones;
Documentación
Informe del Secretario General
- r) Cuestiones emergentes.
Documentación
Informe del Secretario General
8. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).
9. Programa provisional y fechas del 47° período de sesiones de la Comisión.
Documentación
Nota de la Secretaría que contiene el proyecto de programa provisional del 47° período de sesiones de la Comisión
Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión
10. Informe de la Comisión sobre su 46° período de sesiones.

B. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones adoptadas por la Comisión.

45/101

Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

La Comisión de Estadística:

- a) Encomió el informe de los Amigos de la Presidencia¹ y expresó su sincero agradecimiento por la esforzada labor de preparación del informe y del material de antecedentes;
- b) Apoyó en general las recomendaciones contenidas en el informe;
- c) Acogió con satisfacción el primer borrador de las directrices de aplicación como excelente punto de partida y pidió al grupo de los Amigos de la Presidencia que continuara su labor en ese importante documento; en ese contexto, invitó a los países a que enriquecieran las directrices de aplicación con más

¹ E/CN.3/2014/2.

observaciones y la presentación de buenas prácticas de los países; y convino en que en el futuro las directrices deberían ser un documento dinámico;

d) Pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que pusiera a disposición las directrices de aplicación concluidas en un sitio web mejorado dedicado a la aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, que contuviera también los documentos nacionales pertinentes y actualizados, tales como las leyes estadísticas y los ejemplos de las buenas prácticas regionales, por ejemplo, en la aplicación de los códigos de práctica;

e) Convino en que las directrices sobre independencia y dedicadas a las presuntas violaciones, así como la ampliación de la aplicabilidad de los Principios al sector privado, requerían una reflexión y clarificación mayores, y pidió al grupo de los Amigos de la Presidencia que continuara su labor en esos ámbitos, teniendo en cuenta las observaciones y propuestas formuladas durante el Foro de Alto Nivel sobre Estadísticas Oficiales y el período de sesiones de la Comisión;

f) Destacó que el apoyo de la Asamblea General constituía un impulso positivo al incremento de la visibilidad y mejoraba la comprensión y la conciencia de los Principios Fundamentales, señalándolos a la atención de los políticos, otros proveedores de datos y el sector privado, y también ofrecía oportunidades para la creación de capacidad; y observó que el proceso en curso hacia la agenda para el desarrollo después de 2015 era una oportunidad única de revisar las medidas para la aplicación de los Principios Fundamentales como instrumento crucial para la rendición de cuentas y la transparencia, e insistió, en ese contexto, en la importante función de los órganos regionales y subregionales;

g) Subrayó que la esencia de los Principios Fundamentales debía aplicarse también a los organismos internacionales; acogió con beneplácito el anuncio del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas de que se proponía trabajar en los principios correspondientes que rigen las actividades estadísticas internacionales y exhortó a las organizaciones internacionales a intensificar sus esfuerzos para aplicar esos Principios;

h) Destacó la importancia de la legislación nacional en la tarea de arraigar los Principios Fundamentales en los países y observó los muchos ejemplos en que los Principios habían orientado la formulación de leyes estadísticas;

i) Insistió en la importancia de formular una estrategia de difusión en los planos nacional, regional y mundial que reuniera a los productores, usuarios y suministradores de estadísticas oficiales para que se guiaran por la aplicación de los Principios;

j) Convino en la necesidad de seguir supervisando la aplicación de los Principios en los planos nacional, regional y mundial (esta última, a intervalos no superiores a cinco años), utilizando diversos procedimientos, tales como la autoevaluación y la revisión por pares, según convenga.

45/102

Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con satisfacción el informe de la Mesa² y apoyó las recomendaciones principales presentadas en él;

b) Destacó la necesidad de gestionar eficazmente el tiempo, aunque también reconoció la necesidad de un intercambio profesional interactivo que es la base de la labor de la Comisión;

c) Apoyó en particular la recomendación de fortalecer el papel de la Mesa entre períodos de sesiones, asesorando e informando a los países y a las organizaciones internacionales durante el proceso;

d) Invitó a la Mesa a aplicar las principales recomendaciones antes del próximo período de sesiones de la Comisión de Estadística, perfeccionando con ello o aclarando las propuestas respecto de la posibilidad de que las delegaciones presenten declaraciones escritas, el contenido de los informes regionales y la frecuencia del examen de los métodos de trabajo.

45/103

Examen del programa: métodos más amplios de medir los avances

La Comisión de Estadística:

a) Congratuló al grupo de los Amigos de la Presidencia sobre métodos más amplios de medir los avances por su minucioso informe³ y por la excelente labor realizada en muy poco tiempo y encomió en particular la colaboración activa de los Amigos de la Presidencia con el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

b) Reconoció que la redacción de las notas de estadística era una herramienta importante para aportar información a las deliberaciones del Grupo de Trabajo Abierto y pidió a los Amigos de la Presidencia que finalizaran las notas sobre la base de las aportaciones recibidas y las presentaran al Grupo de Trabajo;

c) Acogió con satisfacción la labor del examen de los métodos para medir el desarrollo sostenible y el bienestar humano y pidió que la operación de evaluación se llevara a cabo continuamente, apoyándose en las aportaciones de los países y las regiones y la labor ya realizada en el mundo, en particular teniendo en cuenta el Marco Central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica y las recomendaciones sobre la medición del desarrollo sostenible de la Conferencia de Estadísticos Europeos (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Eurostat y Comisión Económica para Europa);

² E/CN.3/2014/3.

³ E/CN.3/2014/4.

d) Reiteró la importancia de que la comunidad estadística se involucrara pronto y constantemente a todos los niveles, en particular a escala nacional, en el diseño de las metas y objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015;

e) Pidió a los Amigos de la Presidencia que siguieran ofreciendo y facilitando apoyo estadístico durante el proceso de elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015 con el fin de garantizar que las consideraciones estadísticas se tengan debidamente en cuenta y que continuara el diálogo con el Grupo de Trabajo Abierto;

f) Pidió a los Amigos de la Presidencia a que iniciaran el debate sobre la revolución de datos y reiteró la necesidad crucial de una capacidad estadística apropiada, tanto técnica como institucional, y de esfuerzos coordinados e inversiones para cubrir las lagunas de datos y satisfacer las nuevas necesidades de datos;

g) Solicitó a los Amigos de la Presidencia que se ocuparan de la necesidad de desarrollar nuevas fuentes de datos, métodos y metodologías derivados de los requisitos de la agenda para el desarrollo después de 2015, teniendo en cuenta en particular las posibilidades de las nuevas tecnologías;

h) Sugirió que el grupo de los Amigos de la Presidencia incluyera en su futuro programa de trabajo la cuestión de las encuestas domiciliarias y su función crucial en la aportación de datos a la agenda para el desarrollo después de 2015, y agradeció el ofrecimiento del Banco Mundial de dirigir el proceso consultivo de preparación de un informe para su examen por la Comisión en 2015;

i) Destacó la importancia de un planteamiento estadístico integrado y el trabajo sobre una arquitectura empresarial normalizada y compartida y un modelo de información que permitan obtener ganancias en eficiencia, necesarias específicamente para responder a los nuevos requisitos de la agenda para el desarrollo después de 2015;

j) Hizo suyo el programa de trabajo propuesto de los Amigos de la Presidencia, en particular la elaboración de un marco de aplicación para la supervisión y la medición de la agenda para el desarrollo después de 2015 en asociación y coordinación con los países, las organizaciones regionales e internacionales, así como otras partes interesadas y los donantes que puedan prestar apoyo a la aplicación;

k) Pidió a los Amigos de la Presidencia que informaran a la Comisión en su 46º período de sesiones en 2015.

45/104

Cuentas nacionales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe⁴ del Grupo de Trabajo de las Secretarías sobre las Cuentas Nacionales y expresó su reconocimiento por la labor realizada por el Grupo de Trabajo en el curso del último año;

⁴ E/CN.3/2014/5.

b) Hizo suyo el programa de trabajo del Grupo de Trabajo y del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales, reconoció la prioridad asignada al tratamiento de las cuestiones relacionadas con la aplicación del *Sistema de Cuentas Nacionales 2008*⁵ (SCN 2008), exhortó al Grupo de Trabajo a acelerar la solución de esas cuestiones, y solicitó al Grupo de Trabajo que informara sobre los resultados a la Comisión a su debido tiempo;

c) Expresó su reconocimiento por las actividades realizadas por las organizaciones internacionales, las comisiones regionales, otras organizaciones regionales y los países que proporcionan asistencia técnica para facilitar la aplicación del SCN 2008 y la compilación de las estadísticas coadyuvantes;

d) Apreció los avances logrados en la finalización de una serie de manuales, guías y directrices para facilitar la aplicación del SCN 2008 y la compilación de las estadísticas coadyuvantes, instó al Grupo de Trabajo a que agilizará la preparación de las guías y directrices en el calendario estipulado y pidió que esos materiales se pusieran a disposición en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

e) Solicitó al Grupo de Trabajo, las comisiones regionales y otras organizaciones internacionales y regionales que armonizaran la compilación, validación y difusión de los datos reunidos de los países para evitar la duplicación innecesaria, teniendo en consideración los mecanismos de transmisión de datos del Intercambio de datos y metadatos estadísticos;

f) Acogió con satisfacción el informe preparado por la División de Estadística de las Naciones Unidas, en consulta con el Grupo Asesor de Expertos, países seleccionados y el Grupo de Trabajo, sobre las maneras de aumentar la coordinación, la promoción y los recursos para la aplicación del SCN 2008 en el plano nacional;

g) Reconoció que para aumentar la coordinación, la promoción y los recursos para la aplicación del SCN 2008 en el plano nacional se requiere un planteamiento estadístico integrado, adoptado por la Comisión para la iniciativa mundial sobre la aplicación del SCN 2008 y las estadísticas coadyuvantes, basándose en los programas de desarrollo de la capacidad estadística regional y en apoyo de esos programas;

h) Confirmó que el alcance del programa de creación de capacidad sobre estadísticas integradas y sus ramificaciones para la coordinación y los mecanismos de gobernanza mundial de un programa de esa índole sobrepasa las atribuciones del mandato del Grupo de Trabajo;

i) Expresó la considerable necesidad de asistencia técnica para muchos países en desarrollo en la adopción de un programa estadístico integrado en apoyo de la aplicación del SCN 2008, y en ese contexto pidió el desarrollo de un programa integrado de encuestas empresariales y las directrices conexas sobre gestión de programas;

j) Reconoció que los países debían asumir la responsabilidad por las medidas necesarias para fortalecer el proceso de producción estadística, las disposiciones institucionales y una estrategia de comunicación con los usuarios, para facilitar la compilación de las estadísticas económicas y las cuentas nacionales con el alcance y el detalle necesarios, partiendo de las prioridades nacionales en cuanto a la formulación de políticas basadas en pruebas;

⁵ Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.08.XVII.29.

k) Apoyó la creación de un grupo de “amigos de la presidencia” para elaborar las modalidades de un programa de estadísticas integradas armonizado, orientado a superar los problemas encontrados en el ámbito nacional a la hora de generar datos de cuentas macroeconómicas que puedan someterse a comparaciones entre países, teniendo en cuenta los programas existentes de desarrollo de la capacidad estadística, en estrecha cooperación con las comisiones regionales y otras organizaciones internacionales y regionales.

45/105

Contabilidad ambiental

La Comisión de Estadística:

a) Expresó su reconocimiento al Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica por promover la aplicación del Marco Central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE);

b) Acogió con satisfacción la publicación del Marco Central del SCAE y la aparición de traducciones preliminares en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

c) Reconoció que el SCAE era un marco estadístico importante para la agenda para el desarrollo después de 2015 y los indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible y pidió al Comité de Expertos que revisara las notas estadísticas preparadas para el Grupo de Trabajo Abierto para garantizar que se refleje de forma adecuada el SCAE;

d) Reconoció la importancia de incorporar el SCAE en las estrategias nacionales de desarrollo estadístico;

e) Pidió al Comité de Expertos que continuara su labor de desarrollo de las notas técnicas, los materiales y cursos de formación y la compilación de directrices en apoyo de la aplicación del SCAE, y solicitó que se prestara también atención a la compilación de estadísticas básicas coadyuvantes de las cuentas;

f) Exhortó al Comité de Expertos a finalizar los cuadros fundamentales y las cuentas derivados del Marco Central del SCAE para ayudar a los países en la aplicación del Sistema;

g) Convino en establecer un comité técnico sobre el Marco Central del SCAE encargado de promover el programa de investigación del Marco Central, centrándose en la clasificación de las actividades ambientales y el sector de los bienes y servicios, y prestando apoyo a la aplicación del SCAE mediante la preparación y la revisión del material técnico que garantizara la plena coherencia con el Marco Central del SCAE;

h) Destacó la importancia de vincular la aplicación del Marco Central del SCAE con el *Sistema de Cuentas Nacionales 2008*⁵;

i) Reconoció la necesidad de apoyo en la aplicación del Marco Central del SCAE y pidió al Comité que intensificara el programa sobre la aplicación del SCAE, fortaleciera el programa de creación de capacidad para los países en desarrollo y organizara una campaña para recaudar fondos para la creación de capacidad en el plano nacional;

j) Pidió al Comité de Expertos que trabajara en estrecha cooperación con las iniciativas internacionales existentes sobre la elaboración de herramientas y cuentas y cuadros fundamentales, así como en la aplicación del Marco Central del SCAE, por ejemplo, el grupo sobre estadísticas para las economías basadas en los recursos naturales de Ulaan-Baatar y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en el desarrollo del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para la Agricultura (SCAE-Agricultura);

k) Reiteró la importancia de fortalecer el diálogo con las diversas partes interesadas en el plano nacional, por ejemplo, con representantes del Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Planificación, el Ministerio encargado de Medio Ambiente y la comunidad geoespacial, al principio mediante la sensibilización y a continuación, la aprobación de un planteamiento de módulos a la aplicación del SCAE;

l) Acogió con satisfacción la labor del Comité sobre la elaboración de una estrategia de comunicación para el SCAE y observó la necesidad de asignar recursos humanos y financieros a la elaboración de esa estrategia;

m) Convino en el establecimiento de un comité técnico sobre el módulo experimental de contabilidad de los ecosistemas incluido en el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para promover su programa de pruebas e investigación, asignando prioridad a las cuestiones que puedan resolverse a corto o medio plazo;

n) Alentó al Comité a cooperar con la comunidad geoespacial y con las iniciativas existentes sobre la medición y la valoración de los ecosistemas, tales como la Contabilidad de la Riqueza y Valoración de los Servicios de los Ecosistemas y la economía de los ecosistemas y la biodiversidad;

o) Pidió que las cuentas experimentales de ecosistemas del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica y las aplicaciones y ampliaciones del SCAE se tradujeran y se publicaran en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas lo antes posible.

45/106

Estadísticas del comercio internacional y de la globalización

La Comisión de Estadística:

a) Agradeció el informe sobre la medición del comercio internacional y la globalización económica⁶ y congratuló al grupo de Amigos de la Presidencia por su labor realizada hasta la fecha;

b) Reiteró la importancia de lograr una mayor claridad en las complejas cuestiones de medición de las relaciones económicas transfronterizas, así como en algunos de sus aspectos sociales y ambientales;

c) Pidió al grupo de Amigos de la Presidencia que prestara especial atención a cuestiones tales como las discrepancias en las estadísticas simétricas, las disposiciones institucionales entre los organismos encargados de la compilación de datos, los aspectos jurídicos del intercambio de microdatos, la complejidad en la

⁶ E/CN.3/2014/7.

obtención de información sobre las actividades de las empresas multinacionales, el comercio transfronterizo no estructurado, la función de las empresas pequeñas y medianas, las fuentes de datos para los cuadros de insumo-producto, la importancia y las peculiaridades de la medición del comercio intrarregional y la relación de esta labor con el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio;

d) Pidió al grupo de los Amigos de la Presidencia que realizara un análisis costo-beneficio de toda recomendación que requiriera fuentes adicionales de datos, especialmente encuestas adicionales, creando con ello una carga más para los encuestados;

e) Solicitó que el marco conceptual propuesto fuera coherente con el marco existente del Sistema de Cuentas Nacionales;

f) Aceptó las propuestas iniciales del grupo de Amigos de la Presidencia sobre el alcance general del marco conceptual y del marco esquemático como instrumento para clasificar las cuestiones relativas a la medición, y pidió que se mantuvieran informada a la Comisión sobre los avances en la labor del grupo por conducto de consultas intermedias;

g) Aceptó la propuesta del grupo de Amigos de la Presidencia de continuar la preparación del documento de concepto sobre la medición del comercio internacional y la globalización económica, teniendo en cuenta la labor conexas realizada por la Comisión Económica para Europa, Eurostat y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos a escala regional, y de presentar a la Comisión para su examen en su 46º período de sesiones, en 2015, un informe que incluya el marco conceptual, el programa de trabajo y el mecanismo de coordinación.

45/107

Tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe de la Asociación para la Medición de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo⁷ y felicitó a la Asociación por la labor realizada en los últimos años;

b) Observó con satisfacción los avances logrados en la disponibilidad de estadísticas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones, aunque reconoció también la labor que quedaba por hacer;

c) Observó la importante función que desempeñaban las estadísticas de la tecnología de la información y las comunicaciones en el acceso a la sociedad de la información mundial y en el debate sobre el desarrollo posterior a 2015, en particular el debate sobre la revolución de los datos;

d) Aceptó las recomendaciones contenidas en el informe⁷ sobre los enfoques para mejorar la disponibilidad y la calidad de las estadísticas de la tecnología de la información y las comunicaciones; y alentó a los países que incrementaran la coordinación nacional en ese ámbito;

⁷ E/CN.3/2014/8.

e) Hizo suya la lista básica revisada de indicadores de tecnología de la información y las comunicaciones⁸ y pidió que se difundiera ampliamente para que los países y otros organismos pudieran utilizarla como referencia;

f) Pidió a la Asociación que continuara revisando los indicadores a la luz de los rápidos avances tecnológicos y el uso generalizado de la tecnología de la información y las comunicaciones;

g) Reconoció la importancia de las actividades de fomento de la capacidad, acogió con beneplácito el apoyo de la Asociación en ese ámbito e instó a los asociados para el desarrollo a que ofrecieran asistencia en ese sentido.

45/108

Programa de Comparación Internacional

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con satisfacción el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional⁹ y el progreso en la ejecución de la ronda de 2011 del Programa;

b) Reconoció que el Programa de Comparación Internacional era la operación estadística mundial más amplia y más exhaustiva, con la participación de 199 economías, y que sus resultados serían muy valiosos tanto para los círculos académicos como para los encargados de adoptar decisiones;

c) Expresó su gratitud a todos los asociados que habían apoyado el Programa de Comparación Internacional, en particular las oficinas nacionales de estadística, los donantes bilaterales, la Junta Ejecutiva del Programa, la Oficina Mundial del Banco Mundial y el Grupo Asesor Técnico, así como a los organismos de coordinación regional, por prestar asistencia técnica y apoyo financiero a los países;

d) Observó las ventajas de las actividades del Programa de Comparación Internacional, especialmente la creación de capacidad en el ámbito de las cuentas nacionales, aunque observó también los problemas que planteaba a muchos países y que se presentarían a la Oficina Mundial recomendaciones para su mejora;

e) Agradeció que la Junta Ejecutiva en su undécima sesión, celebrada el 2 de marzo de 2014, hiciera suyos los resultados del Programa de Comparación Internacional 2011 y convino en que estaban listos para su publicación;

f) Apoyó el criterio de dos etapas para publicar los resultados resumidos junto con la documentación principal antes del 30 de abril de 2014, seguidos por un informe amplio que incluiría un conjunto completo de resultados y documentación más exhaustiva en el verano de 2014, y observó que ambos informes contendrían notas apropiadas para reflejar algunas reservas metodológicas que se habían expresado durante las reuniones de la Junta Ejecutiva;

g) Congratuló a Eurostat de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, a la Comunidad de Estados Independientes y a Asia occidental por

⁸ *Ibid.*, anexo.

⁹ E/CN.3/2014/9.

haber publicado sus resultados regionales, y agradeció que las regiones restantes (África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe) también publicarían sus resultados en los próximos meses;

h) Reconoció los mayores esfuerzos por transmitir la metodología de los principios del Programa de Comparación Internacional mediante la publicación de *Measuring the Real Size of the World Economy: The Framework, Methodology, and Results of the International Comparison Program–ICP*, además de “Directrices y procedimientos operacionales para medir la magnitud real de la economía mundial”;

i) Convino en establecer un grupo de Amigos de la Presidencia para llevar a cabo la evaluación de la ronda de 2011 y preparar un informe inicial para su examen en el 46º período de sesiones de la Comisión de Estadística en 2015; agradeció el interés de la India y Austria por actuar de copresidentes y de otros países por participar en el grupo de Amigos de la Presidencia; y pidió al grupo que tuviera en cuenta las experiencias regionales en su labor, tales como las recomendaciones formuladas por el Grupo Asesor Técnico, que el Comité Permanente de Estadísticos del Caribe hizo suyas en su 38º período de sesiones;

j) Reconoció la necesidad de desarrollar una metodología nueva y de acortar en el futuro los intervalos entre las rondas del Programa de Comparación Internacional.

45/109

Estadísticas de la discapacidad

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con satisfacción el informe del Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad¹⁰ y encomió la valiosa labor realizada en los últimos años por el Grupo de Washington con el fin de mejorar la calidad, la disponibilidad y la comparabilidad internacional de las estadísticas de la discapacidad;

b) Reconoció la gran variedad de actividades y logros del Grupo de Washington, en particular la elaboración y el ensayo de listas de preguntas centradas en la funcionalidad, que pueden utilizarse en censos o encuestas por muestreo;

c) Observó, a ese respecto, la importancia de considerar la delicadeza y la adecuación de las preguntas cuando se formulan, acogiendo con satisfacción al mismo tiempo la ampliación del alcance del trabajo del Grupo de Washington para incluir la medición de la discapacidad infantil;

d) Reconoció la importancia de las actividades de formación y cooperación técnica que han de ofrecerse a los países para crear eficazmente la capacidad nacional en la medición de la discapacidad, y exhortó a que se crearan más cursos prácticos en el plano nacional y regional que se ocupen de la posibilidad de utilizar los archivos administrativos con el fin de producir estadísticas de la discapacidad y ofrecer orientación sobre la inclusión de las preguntas formuladas en la ronda de censos y encuestas de 2020;

e) Encomió la colaboración fructífera del Grupo de Washington con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en particular en el desarrollo de un

¹⁰ E/CN.3/2014/10 y Corr.1.

nuevo módulo de cuestionario sobre la funcionalidad y la discapacidad de los niños para su utilización en las encuestas y el relativo al medio ambiente y la participación en la escuela, para captar los aspectos ambientales de la discapacidad de los niños;

f) Acogió con satisfacción la colaboración entre el Grupo de Washington y la Organización Mundial de la Salud en la medición de la discapacidad, y alentó a ambas partes a cooperar estrechamente en la elaboración de una encuesta modelo sobre la discapacidad y cumplir los objetivos de ambas entidades mediante la inclusión de la encuesta modelo en las preguntas desarrolladas por el Grupo de Washington, con miras a evitar la confusión y la duplicación de esfuerzos en ese ámbito;

g) Apoyó el programa de trabajo del Grupo de Washington para 2014-2015, alentando la continuación de la labor sobre la lista ampliada de preguntas sobre la funcionalidad para niños mayores y sugirió la ampliación de su alcance para incluir análisis de los datos y la difusión de las estadísticas sobre la discapacidad;

h) Tomó nota de los cambios en el calendario de aplicación de la undécima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades.

45/110

Macrodatos y modernización de los sistemas estadísticos

La Comisión de Estadística:

a) Expresó su reconocimiento por el informe del Secretario General sobre macrodatos y modernización de los sistemas estadísticos¹¹;

b) Reiteró que los macrodatos constituían una fuente de información que no se podía desdeñar y que la comunidad estadística mundial debía organizarse y adoptar medidas urgentes para explotar las posibilidades y hacer frente a los retos que planteaba de una manera eficaz;

c) Reconoció la necesidad de seguir investigando y compartiendo experiencias sobre las posibles fuentes de datos, los retos y las esferas de utilización de los macrodatos en las estadísticas oficiales a nivel mundial;

d) Apoyó en general la propuesta de establecer un grupo de trabajo mundial sobre los macrodatos para las estadísticas oficiales, que gestionaría las cuestiones de importancia mundial, y pidió que:

i) Las atribuciones y el mandato del grupo se basaran en consideraciones estratégicas, tales como los vínculos con la agenda para el desarrollo después de 2015, la iniciativa de la revolución de los datos y los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales;

ii) El programa de trabajo del grupo complementara y evitara la duplicación del trabajo realizado por las comisiones regionales, los foros estadísticos subregionales, tales como el Grupo de Estadísticas de la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional y otros organismos estadísticos internacionales;

¹¹ E/CN.3/2014/11.

- iii) El programa de trabajo prestara especial atención a las circunstancias de los países en desarrollo, en particular las limitaciones de capacidad de los países menos adelantados;
- e) Pidió al grupo de trabajo mundial que incluyera en su programa de trabajo lo siguiente:
- i) Elaborar un inventario de las actividades en curso y de los ejemplos concretos relacionados con la utilización de los macrodatos para las estadísticas oficiales en los planos regional, subregional y nacional;
 - ii) Ocuparse de las preocupaciones sobre metodología, normas y reglamentos, recursos humanos, investigación, formación, calidad, volatilidad y, con carácter prioritario, confidencialidad, el acceso a los datos a los datos y la legislación relacionada con los macrodatos;
 - iii) Ocuparse de la cuestión de la obtención de acceso gratuito a los macrodatos del sector privado para los fines de la estadística oficial, así como la cuestión del acceso a los datos transfronterizos o a los datos sobre fenómenos transfronterizos;
 - iv) Elaborar directrices para clasificar los diversos tipos de fuentes y planteamientos de los macrodatos;
 - v) Elaborar orientaciones metodológicas relacionadas con los macrodatos, en particular orientaciones para todos los aspectos jurídicos;
 - vi) Formular una estrategia de comunicación apropiada para los suministradores y usuarios de datos sobre la cuestión de la utilización de los macrodatos para las estadísticas oficiales;
 - vii) Difundir entre otras comunidades, especialmente las más experimentadas en cuestiones de la tecnología de la información o en la utilización de las plataformas de datos abiertos;
 - viii) Presentar un informe a la Comisión de Estadística en su 46º período de sesiones en 2015 sobre la labor realizada.
- f) Observó que China convino en acoger una conferencia mundial sobre macrodatos más adelante en 2014.

45/111

Publicación de la División de Estadística de las Naciones Unidas

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con satisfacción el informe del Secretario General sobre el programa de publicaciones de la División de Estadística¹² y apoyó la idea de un examen global de la estrategia de publicaciones y difusión de la División con el fin de reorientarla, en la medida de lo posible, a las formas de publicaciones electrónicas, reduciendo al mínimo las publicaciones impresas para los países con necesidades especiales y aquellos que lo soliciten;

¹² E/CN.3/2014/12.

b) Insistió en que las traducciones de alta calidad de las publicaciones metodológicas a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas eran fundamentales para la aplicación con éxito de las normas y reglamentos estadísticos mundiales y para la creación de la capacidad en los países;

c) Pidió a la Secretaría que garantizara que se dispusiera de traducciones de esa índole y que se difundieran en forma impresa cuando lo solicitaran los países.

45/112

Coordinación de las actividades estadísticas del sistema de las Naciones Unidas

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con satisfacción el informe de los Amigos de la Presidencia sobre la coordinación de las actividades estadísticas en el sistema de las Naciones Unidas¹³ y agradeció la labor de los Amigos de la Presidencia bajo la dirección de México destinada a analizar los elementos del sistema de estadística de las Naciones Unidas y los mecanismos de coordinación existentes;

b) Destacó que la coordinación eficaz era esencial, en particular en el ámbito del intercambio de datos, para reducir la carga de presentación de informes sobre los países;

c) Apoyó la visión a largo plazo en pro de un mecanismo eficaz de la reunión mundial de datos;

d) Insistió en la importancia de la coordinación eficaz entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas y las oficinas de estadística nacionales para promover la utilización de las estadísticas oficiales por los organismos y evitar las duplicaciones y discrepancias en las fuentes estadísticas;

e) Hizo suya la propuesta de los Jefes de Estadística de las Naciones Unidas de celebrar reuniones periódicas, y encomendó al grupo que siguiera las recomendaciones de los Amigos de la Presidencia en pro de la mejora de la coordinación y que informará de ello a la Comisión.

45/113

Día Mundial de la Estadística

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con satisfacción el informe del Secretario General sobre el Día Mundial de la Estadística¹⁴ y agradeció a la División de Estadística de las Naciones Unidas la celebración de la consulta mundial en septiembre de 2013;

b) Propuso celebrar el próximo Día Mundial de la Estadística el 20 de octubre de 2015;

¹³ E/CN.3/2014/13.

¹⁴ E/CN.3/2014/14.

c) Convino en el tema general del próximo Día Mundial de la Estadística: “La estadística como herramienta para mejorar la toma de decisiones – Estadísticas para un desarrollo mejor”, aunque pidió a la Mesa que finalizara la redacción del lema exacto en consulta con las comunicaciones de los expertos, teniendo en cuenta que el tema podía ser más específico de acuerdo con los problemas propios de los países que surgieran en un determinado año;

d) Pidió a la Mesa que iniciara y apoyara el proceso de presentación de un proyecto de resolución a la Asamblea General sobre el Día Mundial de la Estadística de 2015;

e) Pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que prestara apoyo adecuado a los países, a las organizaciones regionales y supranacionales y a las instituciones con una orientación temática en la celebración del Día Mundial de la Estadística de 2015 y proporcionara material publicitario para los actos que se estuvieran organizando con el tema común.

45/114

Desarrollo de las estadísticas regionales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con satisfacción el informe de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico¹⁵ sobre el desarrollo de la estadística en la región y, en particular, su orientación temática, que propugna una función destacada de la estadística en la agenda para el desarrollo después de 2015;

b) Expresó su reconocimiento a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico por la preparación de una muestra en vídeo del desarrollo estadístico en la región;

c) Tomó nota con reconocimiento de la labor del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico en la formación estadística;

d) Acogió con satisfacción el progreso alcanzado en Asia y el Pacífico para fortalecer la capacidad estadística por medio de la cooperación regional bajo los auspicios del Comité de Estadística de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, y observó a ese respecto la importancia de las inversiones en los sistemas nacionales de estadística, la necesidad de aumentar la calidad de los productos estadísticos, las posibilidades de compartir las prácticas óptimas y trabajar con las organizaciones subregionales;

e) Observó las diferencias existentes en la capacidad estadística de los países de la región y destacó la importancia de desarrollar sistemas estadísticos en los países con capacidades muy limitadas para cumplir al menos los requisitos mínimos de la agenda para el desarrollo después de 2015;

f) Destacó la importancia de las estadísticas de alta calidad como instrumento para la rendición de cuentas y la buena gobernanza y, por tanto, un elemento de la agenda para el desarrollo después de 2015, y observó, en ese contexto, el reconocimiento por muchos países de la inclusión de la estadística como objetivo con derecho propio;

¹⁵ E/CN.3/2014/15.

g) Exhortó a la elaboración de mejores medidas de desarrollo estadístico en estrecha cooperación con los foros estadísticos subregionales, tales como el Grupo de Estadística de la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional.

45/115

Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas)

La Comisión tomó nota del informe oral del Director Interino de la División de Estadística de las Naciones Unidas en relación con las actividades en curso, los planes y las prioridades de la División. En particular, la Comisión tomó nota del marco estratégico propuesto para el bienio 2016-2017, según figuraba en el documento de antecedentes oficioso que había sido distribuido.

45/116

Temas de información

La Comisión tomó nota de los siguientes informes:

Informe del Secretario General sobre estadísticas demográficas¹⁶

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre estadísticas de los asentamientos humanos¹⁷

Informe del Secretario General sobre las estadísticas de género¹⁸

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito relativo a las estadísticas sobre las drogas: mejora de la calidad y la disponibilidad¹⁹

Informe del Secretario General relativo a las estadísticas de las migraciones²⁰

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre determinadas actividades de su programa de estadísticas culturales²¹

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité Directivo Mundial sobre los progresos conseguidos en la ejecución de la Estrategia Mundial para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales²²

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía²³

¹⁶ E/CN.3/2014/16.

¹⁷ E/CN.3/2014/17.

¹⁸ E/CN.3/2014/18.

¹⁹ E/CN.3/2014/19 y Corr. 1.

²⁰ E/CN.3/2014/20.

²¹ E/CN.3/2014/21.

²² E/CN.3/2014/22.

²³ E/CN.3/2014/23.

Informe del Secretario General sobre estadísticas del comercio internacional de servicios²⁴

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización Mundial del Turismo (OMT) sobre estadísticas del turismo²⁵

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios²⁶

Informe del Secretario General sobre los indicadores económicos a corto plazo²⁷

Informe del Secretario General sobre estadísticas del medio ambiente²⁸

Informe del Secretario General sobre indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio²⁹

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Banco Mundial y del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI sobre el desarrollo estadístico³⁰

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial³¹

Informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas³²

Nota del Secretario General sobre las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística³³

²⁴ E/CN.3/2014/24.

²⁵ E/CN.3/2014/25.

²⁶ E/CN.3/2014/26.

²⁷ E/CN.3/2014/27.

²⁸ E/CN.3/2014/28.

²⁹ E/CN.3/2014/29.

³⁰ E/CN.3/2014/30.

³¹ E/CN.3/2014/31 y Corr.1.

³² E/CN.3/2014/32.

³³ E/CN.3/2014/33.

Capítulo II

Temas de debate y para la adopción de decisiones

A. Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

1. La Comisión examinó el tema 3 a) del programa en sus sesiones primera, segunda y sexta, celebradas los días 4 y 7 de marzo de 2014. En su primera sesión, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe de los Amigos de la Presidencia sobre la aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales (E/CN.3/2014/2) y escuchó una declaración introductoria formulada por el representante de Alemania.

2. En la primera sesión, celebrada el 4 de marzo, hicieron declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, China, la República Dominicana, el Japón, el Brasil, la República Unida de Tanzania, Hungría e Italia, así como los observadores de Colombia, Kazajstán, Bangladesh, Suriname, Sudáfrica, la República Democrática Popular Lao, Filipinas, Egipto, Ecuador, Malasia, México, Noruega, Turkmenistán, Turquía, el Canadá, Grecia, la República Islámica del Irán, Zambia, Indonesia y Haití.

3. En la misma sesión, hicieron declaraciones los observadores del Estado de Palestina (en nombre de todos los países miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (en nombre del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas), el Instituto Internacional de Estadística, la Comisión Económica para Europa, la Secretaría de la Comunidad del Caribe y la Comisión Europea (Eurostat). También en la primera sesión, el Jefe de la Subdivisión de Servicios Estadísticos de la División de Estadística de las Naciones Unidas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, formuló unas observaciones finales.

4. En su segunda sesión, celebrada también el 4 de marzo, la Comisión escuchó una nueva declaración del representante de Alemania y las observaciones finales del Director Interino de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

Medida adoptada por la Comisión

5. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 a) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 45/101).

B. Métodos de trabajo de la Comisión

6. La Comisión examinó el tema 3 b) de su programa en sus sesiones segunda y sexta, celebradas el 4 y 7 de marzo de 2014. En su segunda sesión, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Mesa sobre los métodos de trabajo de la Comisión (E/CN.3/2014/3) y escuchó una declaración introductoria de la Presidencia.

7. En la segunda sesión, formularon declaraciones los representantes de Angola, el Japón y los Estados Unidos, así como los observadores de Suriname, Filipinas, Suiza, Polonia, Turquía y México.

8. En la misma sesión, formuló una declaración el observador de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

9. El Director Interino de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

10. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 b) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión [45/102](#)).

C. Examen del programa: métodos más amplios de medir los avances

11. La Comisión examinó el tema 3 c) del programa en sus sesiones segunda y sexta, celebradas el 4 y 7 de marzo de 2014. En su segunda sesión, celebrada el 4 de marzo, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del grupo de Amigos de la Presidencia sobre métodos más amplios de medir los avances ([E/CN.3/2014/4](#)).

12. En la segunda sesión, celebrada el 4 de marzo, el representante de Francia hizo una declaración introductoria.

13. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Alemania, los Países Bajos, el Japón, el Camerún, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, China, la República Unida de Tanzania, Omán, Italia y el Brasil, así como los observadores de Maldivas, Etiopía, India, Suiza, Polonia, Sudáfrica, el Canadá, Filipinas, la República Bolivariana de Venezuela, Indonesia, la República de Corea, Egipto, Bangladesh, Turkmenistán, el Estado Plurinacional de Bolivia, Australia, Ecuador, Ghana, Bahamas y Túnez.

14. También formularon declaraciones los observadores de la Comisión Económica para Europa, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (en nombre del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Comisión Europea (Eurostat), el Banco Mundial y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

15. El representante de Francia hizo otra declaración, después de lo cual la Comisión escuchó las observaciones finales del Director Interino de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

Medida adoptada por la Comisión

16. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 c) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión [45/103](#)).

D. Cuentas nacionales

17. La Comisión examinó el tema 3 d) del programa en sus sesiones segunda, tercera y sexta, celebradas los días 4, 5 y 7 de marzo de 2013. En su segunda sesión, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Trabajo de las Secretarías sobre las Cuentas Nacionales ([E/CN.3/2014/5](#)).

18. En la segunda sesión, celebrada el 4 de marzo, el observador de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) formuló una declaración introductoria.

19. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos, Cuba, el Camerún, Mongolia, el Japón, Nueva Zelanda, China, Italia, el Brasil, la República Checa y Barbados, así como los observadores de Israel, Kuwait, Marruecos, la India, Jamaica y Zambia.

20. En la tercera sesión, celebrada el 5 de marzo, formularon declaraciones los observadores de Malasia, Yemen, Bangladesh, Uganda, Australia, Finlandia, la República de Corea, Tonga, Filipinas, Francia, Tayikistán, la República Islámica del Irán, Indonesia, el Senegal, el Canadá, Gambia y la Arabia Saudita.

21. También formularon declaraciones los observadores de la Unión Europea (en nombre del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas), la Comisión Económica para Europa y el Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo.

22. En la misma sesión, el observador de la OCDE hizo una nueva declaración, después de la cual el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Económicas de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

23. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 d) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión [45/104](#)).

E. Contabilidad ambiental y económica

24. La Comisión examinó el tema 3 e) del programa en sus sesiones tercera y sexta, celebradas el 5 y 7 de marzo de 2014. En su tercera sesión, celebrada el 5 de marzo, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica ([E/CN.3/2014/6](#)).

25. En la tercera sesión, el representante de Australia formuló una declaración introductoria.

26. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los Países Bajos, Suecia, la República Checa, la Federación de Rusia, los Estados Unidos, Mongolia, el Reino Unido, Barbados, Alemania, China, el Brasil, la República Unida de Tanzania, Cuba e Italia, así como los observadores de Samoa, Dinamarca, el Senegal, Polonia, Marruecos, Sudáfrica, la República Islámica del Irán, Suiza,

Noruega, Belarús, Bangladesh, la Arabia Saudita, Filipinas y el Estado Plurinacional de Bolivia.

27. También formularon declaraciones los observadores de la Comisión Europea (Eurostat), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

28. En la misma sesión, el representante de Australia hizo una nueva declaración, después de lo cual el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Económicas de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

29. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 e) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión [45/105](#)).

F. Estadísticas del comercio internacional y la globalización económica

30. La Comisión examinó el tema 3 f) del programa en sus sesiones tercera y sexta, celebradas el 5 y 7 de marzo de 2014. En su tercera sesión, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del grupo de Amigos de la Presidencia sobre la medición del comercio internacional y la globalización económica ([E/CN.3/2014/7](#)), y escuchó una declaración introductoria del representante del Canadá.

31. En la tercera sesión, celebrada el 5 de marzo, formularon declaraciones los representantes del Japón, Mongolia, los Estados Unidos, la República Dominicana, China y Suecia, así como los observadores de Bangladesh, España, Turquía, Egipto, Timor-Leste, Indonesia, Australia, la República Islámica del Irán, Tayikistán, Malasia, Tonga, México, Israel, Cabo Verde y Viet Nam.

32. También en la tercera sesión, formularon declaraciones los observadores de la Organización Mundial del Comercio, la Comisión Económica para Europa y la Comisión Europea (Eurostat).

33. En la misma sesión, el representante del Canadá hizo una nueva declaración, después de lo cual la Comisión escuchó las observaciones finales del Director Interino de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

Medida adoptada por la Comisión

34. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 f) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión [45/106](#)).

G. Tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo

35. La Comisión examinó el tema 3 g) del programa en sus sesiones tercera, cuarta y sexta, celebradas el 5 y 7 de marzo de 2014. En su tercera sesión, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Asociación para la Medición de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo ([E/CN.3/2014/8](#)), y escuchó una declaración introductoria del observador de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

36. En la cuarta sesión, celebrada el 5 de marzo, formularon declaraciones los representantes de la República Unida de Tanzania, la República Dominicana, la Federación de Rusia, Suecia e Italia, así como de los observadores de Filipinas, Azerbaiyán, Vanuatu, Indonesia, el Uruguay, la República Islámica del Irán, Turquía, la República Bolivariana de Venezuela, Finlandia, México, Maldivas, Malasia y Chipre.

37. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los observadores de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y de la Comunidad del Caribe.

38. También en la cuarta sesión, el Observador de la UIT hizo una nueva declaración, después de lo cual el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas del Medio Ambiente y la Energía de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

39. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación con arreglo al tema 3 g) del programa, y aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión [45/107](#)).

H. Programa de Comparación Internacional

40. La Comisión examinó el tema 3 h) del programa en sus sesiones cuarta y sexta, celebradas el 5 y 7 de marzo de 2014. En su cuarta sesión, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional ([E/CN.3/2014/9](#)).

41. En la cuarta sesión, celebrada el 5 de marzo, el observador del Banco Mundial hizo una declaración introductoria.

42. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Barbados, Angola, la Federación de Rusia, China y el Brasil, así como los observadores de la India, Egipto, el Yemen, Vanuatu, Austria, la Arabia Saudita, la República Democrática Popular Lao, Sudáfrica, la República Islámica del Irán, Suriname, Túnez, Chile, Marruecos, las Bahamas, Maldivas y Madagascar.

43. También formularon declaraciones los observadores de la Comisión Europea (Eurostat), el Comité Interestatal Estadístico de la Comunidad de Estados Independientes, el Observatorio Económico y Estadístico de África Subsahariana y el Banco Africano de Desarrollo.

44. También en la misma sesión, el observador del Banco Mundial hizo una nueva declaración, después de lo cual el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Económicas de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

45. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 h) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión [45/108](#)).

I. Estadísticas de la discapacidad

46. La Comisión examinó el tema 3 i) del programa en sus sesiones cuarta y sexta, celebradas el 5 y 7 de marzo de 2014. En su cuarta sesión, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad ([E/CN.3/2014/10](#) y Corr.1).

47. En la cuarta sesión, celebrada el 5 de marzo, el representante de los Estados Unidos hizo una declaración introductoria.

48. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los Países Bajos, Mongolia, la República Dominicana, el Japón, Hungría, Suecia, el Brasil, Italia y la República Unida de Tanzania, así como los observadores de Turquía, Egipto, Ghana (en nombre de la Unión Africana), Suriname, el Yemen, Samoa, Indonesia, Polonia, Túnez, Tayikistán, Maldivas, el Perú, Filipinas, Haití y la Arabia Saudita.

49. También formularon declaraciones los observadores de la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial, la Unión Europea (Eurostat) y el UNICEF.

50. También en la misma sesión, el representante de los Estados Unidos hizo otra declaración, después de lo cual el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Demográficas y Sociales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales formuló observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

51. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 i) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión [45/109](#)).

J. Macrodatos y modernización de los sistemas estadísticos

52. La Comisión examinó el tema 3 j) del programa en sus sesiones cuarta, quinta y sexta, celebradas el 5, 6 y 7 de marzo de 2014. En su cuarta sesión, la Comisión tuvo ante sí un informe del Secretario General sobre macrodatos y modernización de los sistemas estadísticos ([E/CN.3/2014/11](#)) y escuchó una declaración introductoria del Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Comerciales del Departamentos de Asuntos Económicos y Sociales.

53. En la quinta sesión, celebrada el 6 de marzo, formularon declaraciones los representantes de los Países Bajos, Italia, Hungría, la República Unida de Tanzania, Camerún, los Estados Unidos, el Brasil, China, Suecia, el Japón y el Reino Unido, así como los observadores de Noruega, Irlanda, Finlandia, Suriname, Filipinas, Colombia, México, Polonia, Bangladesh, Qatar, Marruecos, Turquía, Indonesia, la República Islámica del Irán, Vietnam, el Pakistán, Dinamarca, Sudáfrica, Israel, Austria, Timor-Leste y Uganda.

54. También hicieron declaraciones los observadores de la Comisión Europea (Eurostat) y el Instituto Internacional de Estadística.

55. También en la quinta sesión, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Comerciales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo observaciones finales, y los observadores de la Comisión Europea y de Sudáfrica hicieron nuevas declaraciones.

Medida adoptada por la Comisión

56. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 j) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión [45/110](#)).

K. Publicaciones de la División de Estadística de las Naciones Unidas

57. La Comisión examinó el tema 3 k) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 6 y 7 de marzo de 2014. En su quinta sesión, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre las publicaciones de la División de Estadística de las Naciones Unidas ([E/CN.3/2014/12](#)) y escuchó una declaración introductoria del Director Interino de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

58. En la misma sesión, formuló declaraciones el representante del Japón, así como los observadores de Jordania, el Yemen, Finlandia, Turquía, Bangladesh y Francia.

59. También en la quinta sesión, el Director Interino de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

60. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación en relación con el tema 3 k) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión [45/111](#)).

L. Coordinación de las actividades estadísticas del sistema de las Naciones Unidas

61. La Comisión examinó el tema 3 l) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 6 y 7 de marzo de 2014. En su quinta sesión, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del grupo de los

Amigos de la Presidencia sobre la coordinación de las actividades estadísticas en el sistema de las Naciones Unidas (E/CN.3/2014/13) y escuchó una declaración introductoria del representante de México.

62. En la quinta sesión, celebrada el 6 de marzo, formularon declaraciones los observadores de Bangladesh, Mozambique y la Arabia Saudita.

63. El representante de México hizo una nueva declaración, después de lo cual el Director Interino de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

64. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación en relación con el tema 3 l) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 45/112).

M. Día Mundial de la Estadística

65. La Comisión examinó el tema 3 m) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 6 y 7 de marzo de 2014. En su quinta sesión, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General que contenía una propuesta de organizar el Día Mundial de la Estadística de 2015, y recomendaciones conexas basadas en la consulta mundial que tuvo lugar a finales de 2013 (E/CN.3/2014/14).

66. En la quinta sesión, celebrada el 6 de marzo, un representante de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo una declaración introductoria.

67. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Brasil, el Reino Unido, la Federación de Rusia, la República Dominicana, China, el Japón e Italia, así como los observadores de Turquía, Turkmenistán, Egipto, Bangladesh, Filipinas, las Bahamas, Uganda, Etiopía, Suriname y el Canadá.

68. El observador del Instituto Internacional de Estadística hizo una declaración, después de lo cual un representante de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

69. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación en relación con el tema 3 m) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 45/113).

N. Desarrollo de las estadísticas regionales

70. La Comisión examinó el tema 3 n) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 6 y 7 de marzo de 2014. En su quinta sesión, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) (E/CN.3/2014/15), y escuchó una declaración introductoria del observador de la CESPAP.

71. En su quinta sesión, celebrada el 6 de marzo, formularon declaraciones los representantes del Reino Unido, el Japón, la Federación de Rusia, China y Mongolia, así como los observadores de Papúa Nueva Guinea (en nombre de los Estados de las Islas del Pacífico), Bangladesh, Filipinas, Nigeria (en nombre de los Estados de la Unión Africana), Bhután, la República Islámica del Irán, Turquía y Maldivas.

72. Después de una nueva declaración del observador de la CESPAP, el Director Interino de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

73. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Relator para su aprobación en relación con el tema 3 n) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión [45/114](#)).

Capítulo III

Temas de información

1. La Comisión examinó el tema 4 (subtemas a) a r)) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 6 y 7 de marzo de 2014.
2. En la quinta sesión, formularon declaraciones los representantes del Japón, la República Dominicana, el Camerún y Cuba, así como el observador de Bangladesh.
3. El observador de la Organización Internacional del Trabajo también hizo una declaración.

A. Estadísticas demográficas

Medida adoptada por la Comisión

4. La Comisión examinó el tema 4 a) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 6 y 7 de marzo de 2014. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas demográficas ([E/CN.3/2014/16](#)).
5. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre estadísticas demográficas ([E/CN.3/2014/16](#)) (véase cap. I, secc. B, decisión [45/116](#)).

B. Estadísticas de asentamientos humanos

Medida adoptada por la Comisión

6. La Comisión examinó el tema 4 b) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 6 y 7 de marzo de 2014. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre estadísticas de los asentamientos humanos ([E/CN.3/2014/17](#)).
7. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tomó conocimiento de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre estadísticas de los asentamientos humanos ([E/CN.3/2014/17](#)) (véase cap. I, secc. B, decisión [45/116](#)).

C. Estadísticas de género

Medida adoptada por la Comisión

8. La Comisión examinó el tema 4 c) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 6 y 7 de marzo de 2014. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas de género ([E/CN.3/2014/18](#)).
9. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre estadísticas de género ([E/CN.3/2014/18](#)) (véase cap. I, secc. B, decisión [45/116](#)).

D. Estadísticas sobre las drogas y su uso

Medida adoptada por la Comisión

10. La Comisión examinó el tema 4 d) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 6 y 7 de marzo de 2014. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre las estadísticas sobre drogas (E/CN.3/2014/19 y Corr.1).

11. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tomó conocimiento de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre las estadísticas sobre drogas (E/CN.3/2014/19 y Corr.1) (véase cap. I, secc. B, decisión 45/116).

E. Estadísticas de las migraciones internacionales

Medida adoptada por la Comisión

12. La Comisión examinó el tema 4 e) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 6 y 7 de marzo de 2014. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas de las migraciones (E/CN.3/2014/20).

13. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre estadísticas de las migraciones (E/CN.3/2014/20) (véase cap. I, secc. B, decisión 45/116).

F. Estadísticas de cultura

Medida adoptada por la Comisión

14. La Comisión examinó el tema 4 f) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 6 y 7 de marzo de 2014. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre determinadas actividades de su programa de estadísticas culturales (E/CN.3/2014/21).

15. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tomó conocimiento de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre determinadas actividades de su programa de estadísticas culturales (E/CN.3/2014/21) (véase cap. I, secc. B, decisión 45/116).

G. Estadísticas de agricultura y del medio rural

Medida adoptada por la Comisión

16. La Comisión examinó el tema 4 g) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 6 y 7 de marzo de 2014. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Comité Directivo Mundial sobre los progresos conseguidos en la ejecución de la Estrategia Mundial para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales (E/CN.3/2014/22).

17. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tomó conocimiento de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Comité Directivo Mundial sobre los progresos conseguidos en la ejecución de la Estrategia Mundial para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales (E/CN.3/2014/22) (véase cap. I, secc. B, decisión [45/116](#)).

H. Estadísticas de energía

Medida adoptada por la Comisión

18. La Comisión examinó el tema 4 h) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 6 y 7 de marzo de 2014. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Oslo sobre Estadísticas de Energía (E/CN.3/2014/23).

19. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tomó conocimiento de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Oslo sobre Estadísticas de Energía (E/CN.3/2014/23) (véase cap. I, secc. B, decisión [45/116](#)).

I. Estadísticas del comercio internacional de servicios

Medida adoptada por la Comisión

20. La Comisión examinó el tema 4 i) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 6 y 7 de marzo de 2014. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas del comercio internacional de servicios (E/CN.3/2014/24).

21. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre estadísticas del comercio internacional de servicios (E/CN.3/2014/24) (véase cap. I, secc. B, decisión [45/116](#)).

J. Estadísticas de turismo

Medida adoptada por la Comisión

22. La Comisión examinó el tema 4 j) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 6 y 7 de marzo de 2014. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Organización Mundial del Turismo (OMT) sobre estadísticas del turismo (E/CN.3/2014/25).

23. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tomó conocimiento de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Organización Mundial del Turismo (OMT) sobre estadísticas del turismo (E/CN.3/2014/25) (véase cap. I, secc. B, decisión [45/116](#)).

K. Estadísticas de precios

Medida adoptada por la Comisión

24. La Comisión examinó el tema 4 k) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 6 y 7 de marzo de 2014. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios (E/CN.3/2014/26).

25. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tomó conocimiento de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios (E/CN.3/2014/26) (véase cap. I, secc. B, decisión 45/116).

L. Indicadores económicos a corto plazo

Medida adoptada por la Comisión

26. La Comisión examinó el tema 4 l) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 6 y 7 de marzo de 2014. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre indicadores económicos a corto plazo (E/CN.3/2014/27).

27. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre indicadores económicos a corto plazo (E/CN.3/2014/27) (véase cap. I, secc. B, decisión 45/116).

M. Estadísticas del medio ambiente

Medida adoptada por la Comisión

28. La Comisión examinó el tema 4 m) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 6 y 7 de marzo de 2014. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas del medio ambiente (E/CN.3/2014/28).

29. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre estadísticas del medio ambiente (E/CN.3/2014/28) (véase cap. I, secc. B, decisión 45/116).

N. Indicadores de desarrollo

Medida adoptada por la Comisión

30. La Comisión examinó el tema 4 n) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 6 y 7 de marzo de 2014. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (E/CN.3/2014/29).

31. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (E/CN.3/2014/29) (véase cap. I, secc. B, decisión 45/116).

O. Desarrollo de la capacidad estadística

Medida adoptada por la Comisión

32. La Comisión examinó el tema 4 o) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 6 y 7 de marzo de 2014. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Banco Mundial y el Consorcio de

Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI sobre el desarrollo estadístico ([E/CN.3/2014/30](#)).

33. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tomó conocimiento de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Banco Mundial y el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI sobre el desarrollo estadístico ([E/CN.3/2014/30](#)) (véase cap. I, secc. B, decisión [45/116](#)).

P. Integración de la información estadística y geoespacial

Medida adoptada por la Comisión

34. La Comisión examinó el tema 4 p) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 6 y 7 de marzo de 2014. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial ([E/CN.3/2014/31](#) y Corr.1).

35. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tomó conocimiento de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial ([E/CN.3/2014/31](#) y Corr.1) (véase cap. I, secc. B, decisión [45/116](#)).

Q. Coordinación e integración de programas estadísticos

Medida adoptada por la Comisión

36. La Comisión examinó el tema 4 q) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 6 y 7 de marzo de 2014. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas ([E/CN.3/2014/32](#)).

37. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas ([E/CN.3/2014/32](#)) (véase cap. I, secc. B, decisión [45/116](#)).

R. Seguimiento de las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social

Medida adoptada por la Comisión

38. La Comisión examinó el tema 4 r) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 6 y 7 de marzo de 2014. Tuvo ante sí una nota del Secretario General sobre las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para su labor ([E/CN.3/2014/33](#)).

39. En su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tomó conocimiento de la nota del Secretario General sobre las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para su labor ([E/CN.3/2014/33](#)) (véase cap. I, secc. B, decisión [45/116](#)).

Capítulo IV

Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas)

1. La Comisión examinó el tema 5 del programa en su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo de 2014, y en ese contexto, escuchó un informe oral del Director Interino de la División de Estadística de las Naciones Unidas.
2. Formularon declaraciones los observadores del Canadá, Bangladesh y Sudáfrica, después de lo cual el Director Interino de la División de Estadística de las Naciones Unidas hizo observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

3. También en la sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tomó nota del informe oral presentado por el Director Interino de la División de Estadística de las Naciones Unidas relativo a las actividades en curso, los planes y las prioridades de la División. En particular, la Comisión tomó nota del proyecto de marco estratégico para el bienio 2016-2017, contenido en el informe oficioso de antecedentes que se había distribuido (véase cap.I, secc. B, decisión [45/115](#)).

Capítulo V

Programa provisional y fechas del 46º período de sesiones de la Comisión

1. La Comisión examinó el tema 6 del programa en su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo de 2014. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos, que presentó el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Estadística de la División de Estadística de las Naciones Unidas:

a) Programa provisional y documentación del 46º período de sesiones de la Comisión ([E/CN.3/2014/L.2](#));

b) Nota del Secretario General sobre el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión de Estadística para el período 2014-2017 ([E/CN.3/2014/34](#)).

2. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Camerún, Angola, el Brasil y el Japón, así como los observadores de Noruega, Cabo Verde, España, Bangladesh, el Líbano, Suriname (en nombre de la Comunidad del Caribe), Sudáfrica, México, Francia, el Canadá, el Yemen, Luxemburgo, Timor-Leste, el Ecuador, Azerbaiyán, Ghana y Suiza.

3. También formuló una declaración el observador de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

4. El Director Interino de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas formuló observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

5. También en su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión aprobó el proyecto de programa provisional para su 46º período de sesiones, según figura en el documento [E/CN.3/2014/L.2](#), y encomendó a la Mesa que lo racionalizara y le diera forma definitiva. La Comisión también decidió recomendarlo al Consejo Económico y Social para su aprobación (véase cap. I, secc. A).

6. En la misma sesión, la Comisión decidió recomendar al Consejo Económico y Social que su 46º período de sesiones se celebrara del 3 al 6 de marzo de 2015 (véase cap. I, secc. A).

7. También en la sexta sesión, la Comisión aprobó su programa de trabajo multianual para 2014-2017 ([E/CN.3/2014/34](#)).

Capítulo VI

Informe de la Comisión sobre su 45º período de sesiones

1. La Comisión examinó el tema 7 del programa en su sexta sesión, celebrada el 7 de marzo de 2014.
2. El Relator presentó el proyecto de informe de la Comisión sobre su 45º período de sesiones ([E/CN.3/2014/L.3](#)) y un documento oficioso que contenía los proyectos de decisión.
3. En la misma sesión, formularon declaraciones sobre el texto del documento oficioso los representantes de la República Unida de Tanzania, los Países Bajos, Italia, Barbados, la Federación de Rusia, los Estados Unidos, China, el Japón, el Brasil y la República Dominicana, así como los observadores de Suriname, Suiza, Bangladesh, Kuwait, la India, el Senegal, España, las Bahamas, Irlanda, Nueva Zelanda, Finlandia, el Pakistán, el Ecuador, el Canadá, Colombia, el Estado Plurinacional de Bolivia, Egipto, Turquía, Samoa, Filipinas y Bhután.
4. También formularon declaraciones los observadores de la Comisión Europea (Eurostat) y la Comisión Económica para Europa.

Medida adoptada por la Comisión

5. En la sexta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión aprobó el proyecto de informe sobre su 45º período de sesiones, incluidos los proyectos de decisión contenidos en él, en su forma revisada oralmente, y encargó al Relator que lo racionalizara y le diera forma definitiva. Después de la aprobación del proyecto de informe, la Presidenta formuló una declaración.

Capítulo VII

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Estadística celebró su 45º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 4 al 7 de marzo de 2014. La Comisión celebró seis sesiones (primera a sexta).

B. Participantes

2. Asistieron al período de sesiones representantes de los 24 Estados miembros de la Comisión. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de Estados que no son miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otro tipo. La lista de participantes figura en el documento [E/CN.3/2014/INF/1](#).

C. Elección de la Mesa

3. En su primera sesión, celebrada el 4 de marzo de 2014, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidenta:

Jill Matheson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Vicepresidentes:

Jiantang Ma (China)

Pablo Tactuk (República Dominicana)

Gabriella Vukovich (Hungría)

Relator:

Joseph Tedou (Camerún)

D. Programa y organización de los trabajos

4. También en su primera sesión, celebrada el 4 de marzo de 2014, la Comisión aprobó su programa provisional, que figura en el documento [E/CN.3/2014/1](#). El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Temas de debate y para la adopción de decisiones:
 - a) Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales;
 - b) Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística;

- c) Examen del programa: métodos más amplios de medir los avances;
 - d) Cuentas nacionales;
 - e) Contabilidad ambiental y económica;
 - f) Estadísticas del comercio internacional y la globalización económica;
 - g) Tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo;
 - h) Programa de Comparación Internacional;
 - i) Estadísticas de discapacidad;
 - j) Macrodatos y modernización de los sistemas estadísticos;
 - k) Publicaciones de la División de Estadística de las Naciones Unidas;
 - l) Coordinación de las actividades estadísticas del sistema de las Naciones Unidas;
 - m) Día Mundial de la Estadística;
 - n) Desarrollo de las estadísticas regionales.
4. Temas de información:
- a) Estadísticas demográficas;
 - b) Estadísticas de los asentamientos humanos;
 - c) Estadísticas de género;
 - d) Estadísticas sobre las drogas y su uso;
 - e) Estadísticas de las migraciones internacionales;
 - f) Estadísticas de cultura;
 - g) Estadísticas de agricultura y del medio rural;
 - h) Estadísticas de energía;
 - i) Estadísticas del comercio internacional de servicios;
 - j) Estadísticas de turismo;
 - k) Estadísticas de precios;
 - l) Indicadores económicos a corto plazo;
 - m) Estadísticas del medio ambiente;
 - n) Indicadores de desarrollo;
 - o) Desarrollo de la capacidad estadística;
 - p) Integración de la información estadística y geoespacial;
 - q) Coordinación e integración de programas estadísticos;
 - r) Seguimiento de las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

5. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).
 6. Programa provisional y fechas del 46° período de sesiones de la Comisión.
 7. Informe de la Comisión sobre su 45° período de sesiones.
5. En la misma sesión, la Comisión aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones (E/CN.3/2014/L.1).
6. También en la primera sesión, la Comisión invitó a las siguientes organizaciones a participar en su 45° período de sesiones en calidad de observadores: el Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística; el Mercado Común para África Oriental y Meridional; la Comisión Económica de Eurasia; el Observatorio Económico y Estadístico de África Subsahariana; la Organización de Estados del Caribe Oriental; y la Secretaría de la Comunidad del Pacífico.

E. Documentación

7. En el 45° período de sesiones de la Comisión de Estadística se prestaron servicios mediante la distribución de documentos tradicional y la impresión a demanda, según el caso. Además, los servicios PaperSmart facilitaron las labores en el período de sesiones. La mayoría de los documentos que examinó la Comisión estaban a disposición de los participantes mediante la descarga electrónica a través del portal PaperSmart. También se distribuyeron a demanda copias impresas en la sala de conferencias.
8. Los documentos del período de sesiones también se pueden consultar en el sitio web de la División de Estadística de las Naciones Unidas: <http://unstats.un.org/unsd/statcom/sc2014.htm>.
-

